



ACUERDO No. CSJANTA25-138

10 de julio de 2025

“Por medio del cual se conforma segunda lista de candidatos para proveer cargos de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – Ofertada como vacante en el Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria No. 27 del 09-07-2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Medellín y Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y, modificada mediante la Resolución CSJANTR21-1621 del 26-11-2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)**, acto administrativo que se encuentra en firme, y reclasificado mediante la Resolución CSJANTR23-1286 del 03-08-2023, las que la aclaren y/o modifiquen.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 01 al 05 de abril de 2024, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles optaran por las sedes de su interés, agotado el término para optar, se emitió el Acuerdo **CSJANTA24-114** (03-05-2024), por medio de la cual se conformó la lista de candidatos con quienes ocupaban los cinco primeros lugares para proveer el cargo de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)**, que fuera ofertada como vacante definitiva en el Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín; acto Administrativo remitido a este despacho judicial el día 25-07-2024, para el respectivo trámite de agotamiento como lo establece los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” modificado por la ley 2430 de 2024.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia procedió a requerir al Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín mediante Oficio CSJANTOP25-780 del 15-05-2025 que dio alcance al oficio CSJANTOP24-1360 enviado el 25-07-2024 mediante el cual se remitió al despacho el Acuerdo CSJANTA24-114 del 03-05-2024 que conformó lista de candidatos.

Acuerdo CSJANTA25-138 “Por medio del cual se conforma segunda lista de candidatos para proveer cargos de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – Ofertada como vacante en el Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín”

Hoja No. 2

Esta Corporación recibió respuesta del despacho judicial al correo consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co, radicada con código EXTCSJANT25-11509 mediante Oficio 1269 del 18-06-2025, en donde se indicó que el nominador se encontraba en el trámite de nombramiento del último candidato de la lista remitida.

En atención a la comunicación recibida al correo consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co, radicada con código EXTCSJANT25-12904, por el último candidato de la lista remitida al Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, informando que se encuentra posesionado en otro despacho judicial y remitiendo los actos administrativos de nombramiento y posesión respectivos, se entiende agotada la primera lista remitida y se hace necesario conformar una nueva lista de candidatos en orden descendente de puntaje con los demás aspirantes siguientes que mostraron interés por esta vacante ofertada en el mes de abril de 2024.

Así las cosas, la lista de candidatos para las vacantes de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)**, existente y ofertada en el Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, se conformará así:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1	43252246	PÉREZ RESTREPO JULIANA	728,32
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	2	71708453	GARCES VILLA FERNANDO EMILIO	712,53
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	3	42693822	VASQUEZ ARANGO JHUDY FRANCELY	710,42
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	4	43580271	GARCIA RINCON BEATRIZ ELENA	704,92
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	5	1128425987	ESPINOSA CHAVARRIA JUAN CARLOS	698,53
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	6	1128404523	ESPITIA MEDINA ANA MARIA	692,07
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	7	1128283371	MOSQUERA PALACIO FABIAN	689,08
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	8	1049608472	VARGAS ROJAS ANNY LUCÍA	681,58
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	9	1098625654	JAIMES CABEZA GABRIEL ALBERTO	677,71
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	10	98499733	CAMPO ARANGO RAMON ALONSO	675,03
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	11	1017131346	ROJAS DUQUE MARCELA CRISTINA	674,12
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	12	43865958	LOPEZ MONTOYA DIANA PATRICIA	670,63
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	13	71379862	GOMEZ HINCAPIÉ ANDRES DARIO	645,07

Acuerdo CSJANTA25-138 “Por medio del cual se conforma segunda lista de candidatos para proveer cargos de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – Ofertada como vacante en el Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín”

Hoja No. 3

Medidas de Seguridad de Medellín				
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	14	15457875	QUINTERO HOLGUIN AICARDO ALBEIRO	610,23
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	15	1039448863	GIRALDO GOMEZ YELI MARSELA	603,42
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	16	1037586568	DAZA ATEHORTUA MATEO	570,18
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	17	1017134933	HENAO RODRIGUEZ DIANA MARCELA	532,18

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Conformar la segunda lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)**, en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1	43252246	PÉREZ RESTREPO JULIANA	728,32
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	2	71708453	GARCES VILLA FERNANDO EMILIO	712,53
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	3	42693822	VASQUEZ ARANGO JHUDY FRANCELLY	710,42
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	4	43580271	GARCIA RINCON BEATRIZ ELENA	704,92
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	5	1128425987	ESPINOSA CHAVARRIA JUAN CARLOS	698,53
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	6	1128404523	ESPITIA MEDINA ANA MARIA	692,07
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	7	1128283371	MOSQUERA PALACIO FABIAN	689,08
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	8	1049608472	VARGAS ROJAS ANNY LUCÍA	681,58
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	9	1098625654	JAIMES CABEZA GABRIEL ALBERTO	677,71
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	10	98499733	CAMPO ARANGO RAMON ALONSO	675,03
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	11	1017131346	ROJAS DUQUE MARCELA CRISTINA	674,12
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y	12	43865958	LOPEZ MONTOYA DIANA	670,63

Acuerdo CSJANTA25-138 “Por medio del cual se conforma segunda lista de candidatos para proveer cargos de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – Ofertada como vacante en el Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín”

Hoja No. 4

Medidas de Seguridad de Medellín			PATRICIA	
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	13	71379862	GOMEZ HINCAPIÉ ANDRES DARIO	645,07
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	14	15457875	QUINTERO HOLGUIN AICARDO ALBEIRO	610,23
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	15	1039448863	GIRALDO GOMEZ YELI MARSELA	603,42
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	16	1037586568	DAZA ATEHORTUA MATEO	570,18
Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	17	1017134933	HENAO RODRIGUEZ DIANA MARCELA	532,18

Artículo 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los diez (10) días del mes de julio (07) de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/CMRV/dmv